REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES
JCMR / IAV / RPVM / AGL / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 6507 /

CAUQUENES, 30 AGO 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Consulta Situación Tributaria de Terceros de don: MARCELO OCTAVIO OÑATE HERNADEZ RUT: [redacted] que indica que no ha existido actividad económica desde el año 2011 en el Servicio de Impuestos Internos;

2.- Informe N° 124 de fecha 10 de abril de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que no se ejerce actividad comercial en calle Alesandri / Salinas N° 404, Barrio Estación, comuna de Cauquenes;

3.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

5.- Decreto Exento N° 2820 de fecha 16 de Abril de 2019;

C O N S I D E R A N D O:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Contribuyente MARCELO OCTAVIO OÑATE HERNADEZ RUT: [redacted] no ejerce la actividad comercial de Mini-Market y Comidas al Paso, desde el 2° semestre de 2011;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 2820 de fecha 16 de Abril de 2019.

2.- DECLARESE: que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol Nº 203263, a nombre de MARCELO OCTAVIO OÑATE HERNADEZ RUT: [redacted] no se ejerce efectivamente a contar del 2º Semestre del año 2011.

3.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2011 y el 1° semestre de 2019 que asciende a la suma de $ **601.857**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2011 y el 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de $ **280.882**.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° semestre de 2018 que asciende a la suma de $**237.687**, de los cuales $ **138.525** corresponden a contribución de patente y $ **99.162** corresponden a derechos de aseo.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2018 y el 1° semestre de 2019 que asciende a la suma de $ **83.288**, de los cuales $ **48.328** corresponden a contribución de patente y $ **34.960** a derecho de aseo.

4.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro de: "Mini-Market y Comidas al Paso", ROL: 203263, ubicado en calle Alesandri / Salinas N° 404, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CAUQUENES
PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE CAUQUENES
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-5)
- ✓ **Interesado (Contribuyente)**
- ✓ **Oficina de Partes**
- ✓ **Asesoría Jurídica**

Contabilidad
Finanzas
Archivo Patentes